



<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre completo de la evaluación:</b>	Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080). 2024
<b>1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	23 de junio del 2025
<b>1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	29 de septiembre del 2025
<b>1.4 Responsable del seguimiento:</b>	
<b>1.4.1 Nombre:</b>	Dr. René Martín Montijo Villegas.
<b>1.4.2 Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Planeación y Evaluación
<b>1.5 Objetivo General de la Evaluación:</b>	
Valorar el desempeño de los programas y recursos del gasto federalizado transferido a Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2025, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia coordinadora y/o por las Ejecutoras estatales de ejercerlos, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.	
<b>1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Valorar los resultados y productos de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores de desempeño, información programática y presupuestal.</li><li>2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los programas y recursos federales a evaluar.</li><li>3. Analizar la cobertura del programa o recurso federal a evaluar, su población objetivo y población atendida y, en su caso la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del recurso aplica.</li><li>4. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos a evaluar.</li></ol>	



5. Analizar la MIR federal o estatal, así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas.
6. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de anteriores evaluaciones que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto, si aplica.
7. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso federal a evaluar.
8. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso federal a evaluar, atendiendo a su claridad, relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.

#### **1.7 Metodología utilizada de la Evaluación:**

##### **1.7.1 Instrumentos de recolección:**

Cuestionarios		Entrevistas	Formatos	X	Otros	
---------------	--	-------------	----------	---	-------	--

Si fue "OTROS", especifique:

##### **1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Para el análisis de la Evaluación Específica de Desempeño se realizaron de acuerdo a lo establecido en los presentes Términos de Referencia (TdR), formulados tomando como base el modelo establecido en su momento por el CONEVAL, en el documento "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015" pero adaptados a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del Poder Ejecutivo de Baja California.

Para llevar a cabo el análisis, se consideró entre otros los documentos que se enlistan a continuación, en caso de contar con ellos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el recurso del programa o recurso del gasto federalizado pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal y/o la generada en el ámbito estatal del ejercicio fiscal a evaluar.
- Estrategia de cobertura de la población, informes de la población potencial, población objetivo y atendida. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, definir si se hace alguna diferenciación por sexo o por alguna(s) otra(s) variable(s) de análisis (edad, género, nivel educativo, discapacidad, etnia, municipio etc.)



- Reportes de avance de los componentes “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” reportados a la federación a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (en adelante SRFT).
- Otros reportes de avances enviados a la federación que estén relacionados con los anexos de ejecución de los convenios o acuerdos suscritos por la entidad federativa para el ejercicio del gasto federalizado.
- Otros documentos asociados al diseño del programa, que contengan metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, entre otros.
- Evaluaciones anteriores realizadas al programa a evaluar.
- Documentos de trabajo, institucionales o informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de Mejora) del programa.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

**1. Indicadores.** Existe MIR federal 2024 del U080, pero su aplicabilidad estatal es limitada, toda vez que prioriza en los indicadores la dimensión de eficacia y no habilita una medición equilibrada de eficiencia, economía y calidad en el ámbito estatal. Asimismo, la congruencia entre indicadores federales y estatales resultó baja (0.17 de 1).

**2. Cumplimiento programático.** Las metas comprometidas en convenio registran cumplimiento pleno (100%) y, para los bienes financiados en 2024 que constan en el documento “U080 - Bienes y servicios 2024” y en el convenio (apoyos a centros y organizaciones y pagos de sueldos y prestaciones en quincenas específicas), se acreditó trazabilidad consistente entre la MIR federal del recurso, las MIR de los programas estatales que reciben apoyo y sus POA. No obstante, esta articulación se centra en el universo de bienes y metas convenidas, y todavía no se extiende a un mapa estatal más amplio de bienes/servicios asociado al U080.

**3. Ejercicio presupuestal.** Se constató la entrega total de reportes a la Federación (2/2) y ejecución financiera al 100% del Cap. 1000 (modificado = devengado, sin subejercicio). No obstante, en términos de transparencia pública, la disponibilidad en portales resultó parcial, ya que se localizaron 2 de 4 documentos programático-presupuestales relevantes.

**4. Cobertura.** Se encontró que no existe un diagnóstico ni documento que defina población potencial, objetivo y atendida, ni una estrategia de cobertura formalizada. Dado el carácter del gasto, no aplica padrón nominal, pero tampoco hay un criterio operativo formal de población atendida, por ejemplo, el número de plazas/quincenas cubiertas con recursos del U080 por nivel y plantel, que permita dar seguimiento consistente a la cobertura del recurso.



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

**5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).** El programa cuenta con un mecanismo estatal formal (BC Transforma) y antecedentes de evaluación, pero permanecen pendientes algunos productos técnicos considerados en los ASM: un diagnóstico técnico de liquidez sobre el uso del U080, la formalización documental de la coordinación operativa SEP-SHCP (flujos, responsables, evidencias de acuerdos), la definición de metas relativas de cobertura del recurso y un análisis de cobertura con criterios verificables (definiciones, fuentes y cortes de información).

### 2.2 Señalar cuales con las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

<b>Fortalezas:</b>	<p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La UR estatal cuenta con registros y reportes administrativos que permiten derivar indicadores de gestión (pagos/quincenas, conciliaciones, etc.) útiles para un instrumento estatal.</li><li>• Existe personal en la UR con experiencia en la elaboración de fichas de indicadores y en la integración de información proveniente de registros administrativos por cortes trimestrales, lo que permite alimentar de manera sistemática un eventual instrumento estatal de indicadores.</li><li>• Hay coordinación operativa entre áreas (planeación, finanzas, administración, sistema educativo) que facilita el acopio y validación de datos para seguimiento.</li></ul> <p><b>Cumplimiento programático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento pleno del convenio y de los compromisos programáticos reportados (metas y avance ejecutado cubiertos).</li><li>• Prácticas de gestión documentadas en lineamientos/convenios (periodicidad de reportes, publicación, contraloría social, formatos y registros) que resultan pertinentes al objeto del recurso.</li><li>• Capacidad operativa para integrar evidencias de cumplimiento y cerrar quincenas sin rezagos, con validaciones y conciliaciones internas.</li><li>• Coordinación entre las áreas de Hacienda Estatal y sistema educativo que facilita la programación y el seguimiento del uso del recurso.</li></ul>
--------------------	--



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p><b>Ejercicio presupuestal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Entrega oportuna de reportes a Federación en 2024: 2/2 informes financieros remitidos.</li><li>Ejecución al 100% del Cap. 1000: modificado = devengado, sin subejercicio.</li><li>Partidas clave (sueldos, eventuales, prestaciones, estímulos, seguridad social) con ejecución plena congruente con la continuidad operativa.</li><li>Registros administrativos que acreditan la exactitud del gasto reportado.</li></ul> <p><b>Cobertura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>La justificación del convenio identifica factores determinantes de cobertura (restricciones de liquidez y déficit), útiles para contextualizar el uso del U080.</li><li>Existen metas operativas en convenio ligadas a plazas/quincenas por trimestre, que sirven como insumo para aproximaciones operativas de cobertura.</li><li>La UR cuenta con registros administrativos de pago por quincena y por nivel, que pueden soportar un criterio de cobertura cuando se formalice.</li></ul> <p><b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Mecanismo estatal formal de seguimiento (BC Transforma) con formatos oficiales (UDES-06/06A) y reconocimiento institucional.</li><li>Acervo de ASM priorizados derivados de ejercicios de evaluación previos, que brindan una base ordenada para dar seguimiento.</li><li>Rutinas entre la Secretaría de Educación de Baja California (SEBC) y la Secretaría de Hacienda de Baja California (SHBC) para la validación financiera y programática del U080, que permiten sustentar cierres y registrar avances en el mecanismo BC Transforma.</li><li>Capacidad operativa para integrar evidencias y alimentar el sistema estatal de seguimiento a ASM.</li></ul>
<b>Oportunidades:</b>	<p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Se cuenta con una MIR federal del U080 como referencia metodológica común, aunque no sea instrumento aplicable a nivel estatal.</li></ul>



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

- Existen lineamientos/mejoras federales (SHCP/SEP) en materia de desempeño que habiliten mejores definiciones y trazabilidad desde la Federación.
- Existen políticas federales en discusión o ajuste (por ejemplo, procesos de basificación o ampliación de cobertura del FONE) que, de concretarse, podrían reducir las presiones de nómina en la entidad.
- La mejora continua de fuentes externas de información (SIGED, INEGI, proyecciones demográficas nacionales) ofrece la oportunidad de robustecer las metas y validaciones estatales con insumos comparables a nivel nacional.

### Cumplimiento programático:

- Contar con una MIR federal del U080 como referencia metodológica común (vocabulario, definiciones) útil para ordenar catálogos y fichas locales.
- Contar con lineamientos federales de desempeño (SHCP/ISD) y asistencia técnica disponibles que pueden apoyar el diseño de un instrumento estatal sin modificar la MIR federal.
- Ocurren ajustes federales en política/criterios (p. ej., basificación o absorción de presiones de nómina vía FONE) que reducen la presión administrativa sobre el recurso.
- Se robustecen los sistemas externos de información (SIGED, INEGI, proyecciones nacionales) que permiten mejorar metas y validaciones del seguimiento estatal.

### Ejercicio presupuestal:

- Existen obligaciones generales de transparencia financiera y presupuestaria, derivadas de lineamientos federales (SHCP, SEP) y del marco de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que, aunque no contemplan espacios específicos para el U080, pueden aprovecharse a nivel estatal para estandarizar formatos y ampliar de manera proactiva la visibilidad pública del ejercicio del recurso.



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

- Se presentan iniciativas nacionales de datos abiertos que permiten repositorios accesibles para mayor transparencia y comparabilidad pública.
- Plataformas externas (PNT, SIGED) que facilitan validaciones cruzadas de información financiera y programática.

### Cobertura:

- Políticas federales en discusión o ajuste que absorban o basifiquen plazas vía FONE, lo que reduciría presiones de cobertura en la entidad.
- Asistencia técnica y lineamientos federales que favorecen la interoperabilidad de padrones y la estandarización de definiciones de cobertura.
- Fuentes externas de información (plataformas federales y estadísticas nacionales) para validar y contrastar estimaciones estatales de cobertura.
- Proyecciones demográficas nacionales que pueden anticipar cambios de demanda educativa y apoyar la planeación multianual.

### Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se crean lineamientos y asistencia técnica federales para estandarizar el ciclo de ASM.
- Se desarrollan plataformas y prácticas nacionales de seguimiento (CONEVAL/SHCP) que facilitan comparabilidad y adopción de metodologías.
- Se accede sistemáticamente, a través de las plataformas, materiales y repositorios de ejercicios nacionales de evaluación y seguimiento (p. ej. lineamientos, informes y guías difundidos por instancias federales como SHCP u otras), a experiencias de otros estados documentadas que pueden adaptarse para fortalecer la coordinación y la documentación del seguimiento a los ASM.
- Existe un impulso a la digitalización y trazabilidad en administraciones públicas que favorece expedientes y tableros.

### Debilidades:

### Indicadores:



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

- No existe un instrumento estatal específico para el U080 (ISD o ficha local) que vincule convenio-gestión-resultados.
- Cobertura incompleta de las dimensiones de desempeño en los indicadores de la MIR federal (eficiencia, economía, calidad) por falta de definiciones locales y medios de verificación.
- No hay evidencia de reporte de avances a la federación por indicador del U080 reportados por la entidad en 2024, lo que limita el seguimiento sistemático.
- Baja congruencia interna entre U080 y MIR/POA de los PP 006, 075, 076, 077 de la Secretaría de Educación (cruces nulos o parciales).

### Cumplimiento programático:

- Inexistencia de un instrumento estatal específico para el U080 (ISD o ficha local) que vincule convenio-gestión de metas programáticas-resultados.
- Sin trazabilidad simultánea entre el uso del U080, las MIR de PP estatales (006, 075, 076, 077) y los POA, la articulación es parcial o nula.
- Mapa de bienes/servicios no formalizado a nivel estatal para el U080, lo que limita medir eficiencia, economía y calidad (dimensiones IVED) además de la eficacia.
- Enfoque de cumplimiento centrado en metas de convenio, con débil articulación programática hacia bienes/servicios en los instrumentos estatales.

### Ejercicio presupuestal:

- Transparencia parcial: solo 2 de 4 documentos programático-presupuestales clave, disponibles en portales.
- Repositorio de información fragmentado e incompleto, convenios, informes y conciliaciones no están consolidados en una ruta única y sencilla para consulta pública.
- Criterios de publicación no estandarizados (nomenclaturas, cortes, metadatos), lo que dificulta la consulta ciudadana y el seguimiento a detalle.
- Comunicación por cortes concentrados hacia el cierre, con difusión progresiva limitada durante el ejercicio fiscal.



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

### **Cobertura:**

- No existe diagnóstico ni documento que defina explícitamente población potencial, objetivo y atendida a nivel estatal.
- Ausencia de una estrategia de cobertura documentada con horizonte multianual; no hay padrón nominal ni reglas claras de selección, seguimiento, depuración y actualización.
- Falta de un criterio operativo de población atendida adaptado al U080 (p. ej., plazas/quincenas cubiertas por nivel, plantel o modalidad).
- Los elementos relacionados con la cobertura se encuentran dispersos en distintos documentos (convenios, criterios y lineamientos), sin estar integrados en un único documento estatal de referencia que ordene y haga explícita la lógica de cobertura del U080.

### **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:**

- Protocolos de cierre de ASM no formalizados o poco claros.
- Diagnósticos técnicos sustantivos sobre liquidez, cobertura y riesgos del uso del U080, elaborados de manera puntual pero no institucionalizados como productos obligatorios del ciclo de ASM, con método, contenidos mínimos y responsables claramente definidos para sustentar decisiones y planes de mejora.
- La coordinación operativa entre la Secretaría de Educación de Baja California (SEBC) y la Secretaría de Hacienda de Baja California (SHBC) para la gestión del U080, aunque funciona en la práctica, carece de una formalización clara: se apoya principalmente en intercambios puntuales de oficios, sin protocolos escritos de trabajo, flujos definidos, tableros de seguimiento ni actas sistemáticas de operación, lo que limita la estandarización y la continuidad del seguimiento a los ASM ante cambios de personal..
- Las metas relacionadas con cobertura (por ejemplo, porcentaje de plazas/quincenas atendidas con el U080) y sus criterios verificables (definiciones, fuentes, cortes de información) no están incorporados de manera



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>explícita en los ASM ni en sus formatos de seguimiento, por lo que el ciclo de gestión de ASM no permite dar seguimiento sistemático al impacto de las mejoras sobre la cobertura del recurso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No siempre queda documentado de forma continua cómo se pasa de los hallazgos de evaluación a la elaboración de productos técnicos, la toma de decisiones, la implementación de mejoras y la comprobación de resultados; en varios casos solo se cuenta con oficios o documentos aislados, sin un expediente completo que conecte cada etapa del proceso.</li></ul>
<b>Amenazas:</b>	<p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La MIR federal vigente del U080, emitida por la SEP como único instrumento normativo obligatorio en materia de indicadores para el recurso, no incorpora un esquema específico de reporte estatal del desempeño del U080, lo que puede limitar el alineamiento vertical entre la información que la entidad requiere para su gestión interna y la que se reporta a la Federación</li><li>• Desfase entre ciclo escolar y ciclo fiscal, y rigideces normativas federales que dificultan sincronizar cortes e indicadores útiles para la entidad.</li><li>• Presiones estructurales de nómina por dinámica demográfica/territorial fuera del control estatal.</li><li>• Restricciones macro/fiscales federales que condicionan la absorción de crecimiento de plazas.</li></ul> <p><b>Cumplimiento programático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La definición actual de las metas programáticas en los convenios PACOE del U080, centrada principalmente en asegurar la continuidad del pago de plazas/quincenas y el cumplimiento financiero, sin una vinculación explícita con los bienes y servicios educativos que dichas plazas aportan (por ejemplo, continuidad del servicio, cobertura por nivel o atención de planteles con mayor riesgo), puede limitar, en futuros ejercicios, la posibilidad de mostrar ante la Federación el cumplimiento programático del recurso a nivel estatal y su contribución a los resultados del sector, aun cuando la UR documente adecuadamente el uso del U080.</li></ul>



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

- Rigideces normativas y desfase ciclo escolar-ciclo fiscal que pueden tensar sincronización de metas, cortes y conciliaciones.
- Cambios federales en definiciones, catálogos o calendarios que no consideren particularidades estatales, afectando comparabilidad y lectura programática.
- Restricciones macro/fiscales federales para absorber crecimiento de plazas o presiones, fuera del control de la UR.

### Ejercicio presupuestal:

- Mayor exigencia de auditorías y lineamientos federales (ASF/SHCP/SEP) que incrementen los requerimientos en materia de publicación de información y de trazabilidad del ejercicio del recurso.
- Restricciones macro-fiscales federales que limiten o comprometan la capacidad de cubrir presiones salariales.
- Fallas en plataformas nacionales (p. ej., PNT/portales federales) que afecten la consulta externa, fuera del control estatal.
- Revisiones salariales nacionales o inflación por arriba de lo programado que eleven el costo del Cap. 1000 frente al presupuesto aprobado.

### Cobertura:

- La MIR federal del U080 no incorpora medición estatal de cobertura ni exige reporte local de “atendidos”, lo que dificulta alinear definiciones y series de cobertura con el nivel federal; por tratarse de un marco externo (SEP), constituye una amenaza para evidenciar la cobertura a nivel estatal.
- La presión financiera de cobertura de educación media superior continúa en pocos programas presupuestarios y fondos.
- Desfases entre ciclo escolar y ciclo fiscal y rigideces federales que dificultan sincronizar estimaciones y cortes de cobertura.
- Eventuales cambios federales en catálogos/techos de gasto o restricciones macro/fiscales que afecten la posibilidad de ampliar cobertura.



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

### Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Exigencias crecientes de verificación federal (TdR/órganos fiscalizadores) que demandan productos técnicos específicos.
- Cambios en criterios y plataformas federales que introduzcan requerimientos adicionales o nuevas evidencias fuera del control estatal.
- Riesgo de observaciones externas por brechas de documentación del seguimiento a los ASM aun con gestión financiera cumplida.
- Desfases de calendarios federales/estatales que compliquen la demostración oportuna de avances.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

#### Conclusión 1. Valoración general del desempeño del U080 según criterios del IVED.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se evaluó el desempeño del conforme al Índice de Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED), considerando los apartados de indicadores, cumplimiento programático, ejercicio presupuestal, análisis de cobertura y atención a recomendaciones de mejora.

En términos de dimensiones del desempeño, el IVED arrojó un resultado global de 64.2% lo que se traduce en el nivel Medio Alto, compuesto por desempeños diferenciados por dimensión. La eficacia alcanzó 33.3%, lo que refleja avances limitados en el logro de resultados medidos mediante indicadores, en comparación con las demás dimensiones.

La Eficiencia y la Economía registraron ambas 100.0%, lo que indica un cumplimiento pleno de las metas programáticas comprometidas en convenio y un ejercicio presupuestal alineado con el objeto del recurso y sin subejercicios.

Por su parte, la Calidad obtuvo 54.2%, un valor intermedio que muestra la existencia de criterios y mecanismos formales de aseguramiento de la gestión, aunque aún con margen para fortalecer estándares y prácticas asociadas a esta dimensión.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El desglose por Sección confirma este comportamiento heterogéneo. La sección de Cumplimiento programático alcanzó una puntuación de 100.0, al igual que la dimensión de eficiencia, al comprobarse el logro total de las metas específicas comprometidas para 2024. El Ejercicio Presupuestal presentó un resultado de 81.3 puntos, consistente con un uso adecuado y oportuno de los recursos, aunque sin llegar al máximo posible. En contraste, la sección de Indicadores obtuvo un puntaje de 20.0 y el Análisis de la Cobertura obtuvo 0.0, lo que evidencia debilidades en la construcción y uso de indicadores de desempeño y en la definición y medición de la cobertura del recurso. Finalmente, la sección de Atención a ASM y aprendizaje registró 33.3, lo que sugiere que hay avances parciales en el seguimiento y cierre de aspectos susceptibles de mejora, pero todavía con espacio relevante para consolidar una mejor gestión institucional.

#### **Conclusión 2. Importancia del U080 para la continuidad del servicio educativo y la liquidez estatal.**

La evaluación confirma que el U080 constituye, en Baja California, un apoyo extraordinario clave para sostener la operación cotidiana del sistema educativo, particularmente a través de servicios personales (capítulo 1000). En 2024 el recurso se orientó íntegramente a cubrir sueldos y prestaciones vinculados con nómina magisterial y gastos asociados, con un monto del orden de \$1,500 millones de pesos ejercidos sin subejercicio y en congruencia con los convenios suscritos con la SEP. En un contexto de presiones estructurales de liquidez y desbalance entre necesidades reales y presupuesto histórico, el U080 funciona como un “salvavidas financiero” que contribuye a evitar rezagos en obligaciones laborales y posibles afectaciones a la continuidad del servicio educativo en el estado.

#### **Conclusión 3. Contribución de la gestión estatal al propósito del recurso.**

Aun cuando el U080 no opera como un programa estatal con MIR propia, la gestión de la Unidad Responsable en Baja California muestra una alineación razonable entre el propósito federal del recurso y su uso efectivo en la entidad. Las metas comprometidas en los convenios 2024, en particular, la cobertura de quincenas específicas de nómina estatal, se cumplieron al 100%, y el ejercicio presupuestal se mantuvo dentro de los rubros autorizados, sin desviaciones de objeto ni subejercicios. Esto sugiere que, desde el punto de vista operativo y financiero, la ejecución del U080 contribuye de manera directa a los fines para los cuales fue creado: asegurar la continuidad de los servicios educativos ante restricciones de liquidez, y fortalecer la capacidad de la autoridad educativa estatal para cumplir con sus obligaciones básicas.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### Conclusión 4. Limitaciones estructurales en la demostración de resultados y cobertura.

Al mismo tiempo, la evaluación evidencia que el diseño actual del seguimiento al U080 en la entidad dificulta demostrar, con la misma solidez, los resultados más allá del cumplimiento de metas de convenio y de la correcta aplicación del gasto. La ausencia de una MIR estatal específica del recurso, la debilidad en la congruencia entre indicadores federales y estatales, la falta de una definición operativa de población atendida y la inexistencia de un criterio formal de cobertura explican los bajos resultados en eficacia e inspección de cobertura dentro del IVED. En la práctica, el U080 cumple una función relevante para la liquidez y la operación del sistema educativo, pero la evidencia disponible todavía no permite mostrar de forma sistemática su aporte a objetivos sectoriales más amplios (como ampliación de cobertura, reducción de rezagos o mejora en condiciones de servicio).

#### Conclusión 5. Potencial de mejora y aprendizaje institucional a partir del ejercicio de evaluación.

Finalmente, la evaluación deja ver que la entidad cuenta con bases institucionales sobre las cuales puede fortalecer el manejo del U080: existen convenios y lineamientos claros con la federación, mecanismos formales de seguimiento y transparencia (reportes técnico-financieros, uso de plataformas como Monitor BC) y un mecanismo estatal de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora (BC Transforma) que ya incorpora al programa. El reto radica en aprovechar esta infraestructura para avanzar hacia instrumentos más robustos de medición (como un instrumento estatal de seguimiento con indicadores proxy) y hacia una estrategia de cobertura documentada y trazable. Si se concretan estas mejoras, el U080 podría pasar de ser visto solo como un apoyo financiero reactivo a convertirse en un componente mejor articulado de la política educativa y financiera del estado, con mayor capacidad de mostrar su contribución al desempeño global del sistema educativo.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

##### Planeación / indicadores:

1. **Elaborar una MIR estatal del U080**, Que incluya de 4-6 indicadores (al menos uno por dimensión del desempeño) con ficha técnica, fuentes y periodicidad. Asociar cada indicador a las metas programáticas del convenio.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### Cobertura

2. **Formular un documento de Estrategia de Cobertura Multianual** (ejemplo 3 años) que modele la insuficiencia de nómina por nivel/plantel/quincena, con: i) línea base de plazas/quincenas cubiertas vs no cubiertas (y riesgos en servicio), ii) escenarios según la demanda proyectada, iii) fuentes de financiamiento (PACOE/U080 y otras alternativas) y criterios de priorización, y iv) tablero trimestral. Complementar con un criterio operativo de población atendida compatible con el U080 (p. ej., plazas/quincenas por UR y nivel), y formalizar esta definición operativa de cobertura en los instrumentos estatales de planeación y seguimiento, asegurando su publicación y trazabilidad en documentos oficiales.

#### Normatividad / operación

3. **Integrar un Repositorio único público de información del U080.** Concentrar convenios, modificatorios, informes y conciliaciones en una sola ruta (p. ej., portal oficial de la Secretaría de Educación en vínculos con el portal Monitor BC) con bitácora de publicación (fecha/URL) y metadatos básicos para consulta y trazabilidad ciudadana.

#### Aspectos Susceptibles de Mejora

4. **Remitir oficialmente a la Secretaría de Hacienda del Estado, una actualización de la atención a las recomendaciones o ASM** que se señalaron como no atendidas o no vigentes las mejoras. En donde aplique adjuntar evidencias actualizadas al ejercicio 2025.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

<b>4.1 Nombre del Coordinador:</b>	Erick Alejandro Álvarez Contreras
<b>4.2 Cargo:</b>	Representante Legal
<b>4.3 Institución:</b>	ARIA & ARIA de la Baja California S. de R.L. de C.V.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>	Ninguno
<b>4.5 Correo electrónico del Coordinador:</b>	dfigueroa050896@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave LADA):</b>	686 460 6424



<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>							
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s):</b>				Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080). 2024			
<b>5.2 Siglas (si aplica)</b>				NA			
<b>5.3 Ente Público Coordinador del (los) Programa(s)</b>				Secretaría de Educación			
<b>5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):</b>							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo		P. Judicial		Ente Autónomo	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):</b>							
Federal	<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal		Municipal			
<b>5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de(los) Titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>							
<b>5.6.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):</b>							
Secretaría de Educación							
<b>5.6.2 Nombre de los(s) Titulares de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:</b>							
Luis Gilberto Gallego Cortez Secretario de Educación <a href="mailto:luisgallego@edubc.mx">luisgallego@edubc.mx</a> (686) 559-8800 ext. 8821							



**6. Datos de contratación de la Evaluación.**

**6.1 Tipo de contratación:**

Adjudicación directa	X	Invitación a tres	
Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra	

Señalar:

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:**

Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda

<b>6.3 Costo total de la Evaluación:</b>	Esta evaluación forma parte de un Paquete de cuatro evaluaciones por un total de \$1 ´ 060,000 (Un millón, sesenta mil pesos 00/100 M.N).
--	---

**6.4 Fuente de financiamiento:**

Recurso fiscal	X	Recurso propio		
Crédito		Especificar		

**7. Difusión de la Evaluación**

**7.1 Difusión en Internet de la evaluación:**

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>

**7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:**

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>